

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-172/2011 /

Colina, 21 de enero de 2011

VISTOS: Acuerdo N° 08, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 2 de fecha 21 de enero de 2011; Lo informado por la Directora de Educación Sra. Ada Luz Silva Santana, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para postular al Programa del Ministerio de Educación "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011", cuyo objetivo es seguir mejorando la gestión educativa de manera integral y continuar motivando la participación de la comunidad, en el sistema educativo municipal de Colina, teniendo como eje de acción, la calidad de la educación en nuestro proyecto educativo; y, las atribuciones que la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° Acuerdo N° 08, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 2 de fecha 21 de enero de 2011, **SE ACUERDA:** Aprobar las iniciativas que más adelante se individualizan para postular al Programa del Ministerio de Educación "**Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011**", a saber: 1) Capacitación para Directores y Jefes de Unidades Técnicas en las áreas de gestión y desarrollo de dirección educacional \$ 82.500.000.-; 2) Capacitación a nuestros Padres y Apoderados \$ 27.245.169.-; y, 3) Compra de 2 mini buses para transporte escolar, \$ 90.000.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina.
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la mayoría de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 08/2011

VISTOS: Estos Antecedentes: Lo informado por la Directora de Educación Sra. Ada Luz Silva Santana, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para postular al Programa del Ministerio de Educación "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011", cuyo objetivo es seguir mejorando la gestión educativa de manera integral y continuar motivando la participación de la comunidad, en el sistema educativo municipal de Colina, teniendo como eje de acción, la calidad de la educación en nuestro proyecto educativo; y, las atribuciones que la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar las iniciativas que más adelante se individualizan para postular al Programa del Ministerio de Educación "**Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011**", a saber: 1) Capacitación para Directores y Jefes de Unidades Técnicas en las áreas de gestión y desarrollo de dirección educacional \$ 82.500.000.-; 2) Capacitación a nuestros Padres y Apoderados \$ 27.245.169.-; y, 3) Compra de 2 mini buses para transporte escolar, \$ 90.000.000.-